Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

A. INFORMACION GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Período del Informe - Entregable No.	Contratista / Razón social	Pago No.	
24 de agosto de 2026	agosto	ALL IN SERVICE SAS		NO
Objeto contractual	Compra venta de mobiliario, con destino a los despachos judiciales de la Rama Judicial del Distrito Judicial de Villavicencio y San José del Guaviare		**Nombres Supervisores**	ÚLTIMO PAGO
			Sup. Técnica	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
			Sup. AFJC	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor Inicial del Contrato	Póliza No.	18-44-101115286	Vigencia póliza:	6/07/2026 / 15/12/2026
CONTRATO	COP1.PCCNTR.9614933 DE 2026	OP1.PCCNTR.9614933 DE 2026	IP	$ 159.708.850,00	**Aseguradora**	Aseguradora Seguros del Estado	**Fecha aprobación**	6/07/2026

Fecha de suscripción	6 de julio de 2026	**Fecha de terminación** (inicialmente pactada)	7 de agosto de 2026
Fecha de inicio	9 de julio de 2026	**Fecha final** (incluídas prórrogas, si aplica)	21 de agosto de 2026

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
PRÓRROGA	1	COP1.PCCNTR.9614933 DE 2026	6/08/2026	**0**	8/08/2026	21/08/2026	14 DÍAS	
			Total adiciones	**$0,00**	0			

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP No.	CDP Fecha	CDP Rubro(s) (Posición catálogo del gasto)	CDP Valor CDP	Registro Presupuestal No. RP	RP Fecha del RP	RP Valor RP	RP % de Ejecución del RP	RP Liberaciones	RP Saldo Por Utilizar RP
27-01-01-815	12026	5/08/2026	A-02-01-01-003-008 muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	159.708.850	86626	7/08/2026	159.708.850	$ 99,74	0	159.300.000
Total				**$ 159.708.850,00**	**Total**		**$ 159.708.850,00**	**9974,40%**	**$ 0,00**	**$ 159.300.000,00**

Valor inicial del contrato	*100)/			
Valor Adiciones o Reducciones	**$ 0,00**			
Valor total (Incluidas adiciones)	**$ 0,00**			
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	**$ 0,00**	**0%**	**Saldo por pagar a la fecha**	**$ 0**
			Valor anticipo (Si aplica)	**#DIV/0!** $ -

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACION — **II. AMORTIZACIÓN ANTICIPO (si aplica)**

RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado	Soporte/Actividad	Fecha	Valor
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
Total pagos SIIF					$ -	**Porcentaje Ejecución Finan**	**0%**	**Total amortizado**	**0%**	**$ 0,00**

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones contractuales	Obligación Generales	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
1	Ejecutar el contrato de conformidad con su objeto, obligaciones y demás condiciones, cumpliendo con lo estipulado en: estudios previos, Pliego de Condiciones y sus anexos, la oferta presentada y los demás documentos que hagan parte integral del contrato.	Aun cuando se han realizado acciones que conlleven a la ejecución del contrato, no se han recibido los elementos objeto de este.					
2	Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana,especialmente, la Ley 1474 de 2011	A la fecha no existe ningna queja de posibles incumplimientos a la ley anticorrucion por parte del contratista					
a.	No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta	A la fecha no existe queja de incumplimieto de esta oblicacion por parte del contratista					
b.	No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, ni halagos o dádivas a ningún funcionario público en relación con el futuro contrato	A la fecha no existe queja o evidencia de que el contratista haya incumplido esta obligacion					
c.	No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación del proceso.	A la fecha no existe queja o evidencia de que el contratista haya incumplido esta obligacion					
d.	Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados,serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.	A la fecha esta supervision no cuenta con ninguna queja en la que se indique que el contratista haya actuado con deslealtad con los demas oferentes o haya realizado maniobras para dilatar el proceso de selección y en esta etapa ya se surtio el proceso de seleccion y se enceuntra en ejecucion el contrato					
e.	No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la presentación de la oferta y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.	A la fecha esta supervision no cuenta con ninguna queja en la que se indique que el contratista haya incumplido con esta obligacion					
f.	No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.	A la fecha esta supervision no cuenta con ninguna queja en la que se indique que el contratista haya incumplido con esta obligacion					
g.	No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación	A la fecha esta supervision no cuenta con ninguna queja en la que se indique que el contratista haya incumplido con esta obligacion					

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

h.	No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.	A la fecha esta supervision no cuenta con ninguna queja en la que se indique que el contratista haya incumplido con esta obligacion					
3	Constituir las garantías requeridas por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga del contrato, así como informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción	Las polizas otorgadas por el contratista se encuentran vigentes y actualizadas					
4	Allegar certificación para los pagos mediante la cual conste el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, ARL y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 50 de la ley 789 de 2002.	Aun no se reciben los elementos objeto del contrato.					
5	Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir con la política integrada del SIGCMA, en lo ateniente a los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) adoptados para la Rama Judicial. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a que la Entidad contratante tome las medidas correspondientes.	Compromiso del contratista					
6	Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir la normativa vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	Compromiso del contratista					
Obligaciones contractuales	**Obligación Especificas**	**Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)**					
1	El contratista se obliga a entregar los bienes objeto del contrato en las cantidades, condiciones y lugares indicados por la Entidad, garantizando su recibo a satisfacción por parte del supervisor designado	Aun no se reciben los elementos objeto del contrato.					
2	Deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad para las sillas ejecutivas, asegurando que los bienes suministrados sean nuevos, de óptima calidad y acordes con los requerimientos definidos	Aun no se reciben los elementos objeto del contrato.	**FE 486**	**$ 159.300.000,00**	27-01-08-000	A-02-01-01-003-008 muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	**9974%**
3	Suscribir acta de inicio con el supervisor designado por la entidad	Acta de inicio de fecha 9/08/2026					
4	Presentar, como se establezca en los términos del contrato, las cuentas, debidamente soportadas y aprobadas por el supervisor para el pago oportuno.	Aun no se reciben los elementos objeto del contrato.					
5	Colaborar con la Entidad Contratante para que el objeto contratado integralmente se cumpla	El contratista viene colaborando con el cumplimiento de esta obligacion					
6	Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista viene colaborando con el cumplimiento de esta obligacion					
7	Asumir todos los gastos de personal, administrativos, y demás para el cumplimiento del objeto del contrato	Aun no se reciben los elementos objeto del contrato.					
8	Garantizar que en caso de presentarse durante el proceso de entrega y revisión algún defecto o imperfección en los productos entregados o especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista realizara el cambio de estos, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación	Aun no se reciben los elementos objeto del contrato.					
9	Los elementos serán entregados de acuerdo con las instrucciones y necesidades que surjan en la entidad, en el Almacén de la Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, ubicada en la calle 36 N.° 29 - 35 del Barrio San Isidro.	Aun no se reciben los elementos objeto del contrato.					
10	Se precisa que se trata de un contrato de compraventa de bienes muebles, sin instalación especializada, sin perjuicio de que las sillas deberán ser entregadas completamente armadas y listas para su uso	Aun no se reciben los elementos objeto del contrato.					
11	El contratista deberá verificar previamente la exactitud de los precios, valores, saldos y demás condiciones económicas establecidas en el contrato antes de emitir cualquier factura o cuenta de cobro, siendo de su exclusiva responsabilidad asegurar que la facturación corresponda a lo efectivamente ejecutado.	Aun no se reciben los elementos objeto del contrato.					
12	El contratista debe garantizar que al momento de entregar las sillas la empresa transportadora incluya personal de apoyo para descargar los elementos	Aun no se reciben los elementos objeto del contrato.					
Nota 1	El personal que el contratista ocupe en la ejecución del Contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista	El contrato no implica la prestación de servicio de personal para la entidad si no la compraventa de los elementos.					
Nota 2	En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato personal por contrato de prestación de servicios deberá, mediante certificación, acreditar para cada pago que estos cumplen con las obligaciones al sistema integrado de seguridad social y aportes parafiscales.	El contrato no implica la prestación de servicio de personal para la entidad si no la compraventa de los elementos.					
Obligaciones Ambientales							
Al Inicio del Contrato							

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

1	Certificar que el suministro de mobiliario permita el desensamble, sea fácil mantenimiento sin dañarlo, que ofrezca practicidad en el manejo durante su vida útil y cuando cumpla su ciclo de vida se facilite su baja y disposición final (ciclo de vida del producto).	Aporta certificación de fecha 6/08/2026					
2	Aportar las fichas de seguridad de las pinturas y pigmentos a emplear, las cuales deben garantizar que sean naturales a base agua. No deben estar recubiertos con sustancias peligrosas o sustancias con contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV). Las FDS deben tener una vigencia no mayor a 5 años, con la identificación del Sistema Globalmente Armonizado - SGA y las 16 secciones reglamentarias.	Aporta ficha de seguridad de fecha 6/08/2026					
3	Contar con una garantía mínima de los muebles debe ser de dos (2) años contados a partir del día siguiente a la entrega del bien.	Aporta carta de garantia por 24 meses de fecha 6/08/2026					
Instalación de Mobiliario							
1	Carta suscrita por el representante legal, donde se comprometerse a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato.	El contratista aporta carta de fecha 21/08/2026					
2	Acceder a la inducción del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.	Aporta el formato control de asistencia de fecha 19/08/2026					
En la Ejecución del contrato							
1	Diligenciar el formato de generación de residuos entregado por el supervisor del contrato, donde se deberán registrar la totalidad de los residuos generados durante la instalación.	No se presentarón residuos, toda vez que se recibieron las sillas armadas					
2	En la instalación del mobiliario, el contratista deberá hacerse cargo de la recolección y disposición final de los residuos peligrosos producto de esta actividad.	El contratista aporta documento de fecha 21/08/2026 en el que manifiesta que no se generaron residuos como consecuencia de las actividades desarrolladas.					
3	Hacer entrega de los certificados de disposición final de los residuos generados durante la instalación.	El contratista aporta documento de fecha 21/08/2026 en el que manifiesta que no se generaron residuos como consecuencia de las actividades desarrolladas.					
			Total de pagos solicitados al corte del informe		**% Total de pagos solicitados al corte del informe**		

% Ejecución Física del Contrato al corte de este informe:

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	☑ **SI**	**NO** ☐	**¿El contrato presenta retraso?**	**SI** ☐	☑ **NO**	**¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?**	**SI** ☑	**NO** ☐

I. Resumen ejecución del contrato:	**II. Resumen asuntos pendientes del contratista:**
Se recibieron los elementos objeto del contrato a satisfacción.	El contratista se obliga a garantiza el cumplimiento de la cobertura en la garantía mínima de los muebles debe ser de dos (2) años contados a partir del día siguiente a la entrega del bien.

III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual)	**¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?**	**SI** ☐	**NO** ☑	**DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S).**

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	**Fecha Certificación o Declaración Juramentada**	**Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica)**	**Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)**

¿El contrato tiene Personal de trabajo?	**SI** ☐	**NO** ☑	**¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?**	**N/A**	**Observación: (Planilla)** **N/A**

V. Observaciones:

UNIDAD	**RP AFECTAR**	**CUENTA DE COBRO -FACTURA DE VENTA**	**VALOR**
27-01-01-815	86626	FE 486	159.300.000
	TOTAL A PAGAR		$ 159.300.000

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

	Supervisora Técnica		
Nombre	**WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO**	**Firma**	
Cargo	COORDINADOR AREA ADMINISTRATIVA/PROFESIONAL UNIVERSITARIO G-12		
	Supervisor Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico		
Nombre	**WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO**	**Firma**	
Cargo	COORDINADOR AREA ADMINISTRATIVA/PROFESIONAL UNIVERSITARIO G-12		
	Apoyo a la Supervisión Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico		
Nombre	**WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO**	**Firma**	
Cargo	COORDINADOR AREA ADMINISTRATIVA/PROFESIONAL UNIVERSITARIO G-12		